SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. SE CELEBRÓ LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 14. CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS, DANIEL TORRES CHAVES, MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, MIRELLA LÓPEZ ROBLES, LUIS FELIPE MADRID VALLES, MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES. ANA LORENA GALVÁN GUERRERO, JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, Y VÍCTOR OMAR MEZA SOTO, EN VIRTUD DE EXISTIR QUORUM LEGAL, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNÁNDEZ, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ASISTIDO DEL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

ORDEN DEL DIA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
- 2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 13, Y EN SU CASO APROBACIÓN.
- 4. INFORME DE COMISIONES
 - 5. ESCRITOS QUE REMITEN LOS C.C.:
 - A).-. ROSA ANEL VALDEZ Y MARÍA FERNANANDA BUSTAMANTE VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UN TERRENO QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO GÉNESIS DE ESTA CIUDAD.

- B).-.LIC. BENJAMIN CUELLAR SOTO, PASTOR DE LA IGLESIA CRISTIANA MINISTERIO SANADOR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE UN TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE ENRIQUE RUBIO Y DREN LAGUNA SECA, EN EL FRACCIONAMIENTO IGNACIO C. ENRIQUEZ DE ESTA CIUDAD.
- C).- MARGARITA TRUJILLO CELIS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA FRACCIÓN DE TERRENO ADJUNTA A SU PROPIEDAD, UBICADA EN CALLE MINA DE MERCURIO 1322, EN EL CENTRO HABITACIONAL FOVISSSTE II, LAS GRANJAS, DE ESTA CIUDAD.
- D).- PROFESORA ANA ANTONIETA TORRES MORALES, PRESIDENTA DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA FERNANDITO LAZALDE "QUIERO JUGAR A.C.", MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 1, DE LA FRACCIÓN DEL LOTE INTERIOR DE LOS LOTES NO. 660-661-662, UBICADO EN LA AVENIDA PLACERES SECTOR SUR DE ESTA CIUDAD, CON CLAVE CATASTRAL 211107-008-000-0000, NUMERO OFICIAL 101..
- E).- ARTURO PAYAN LICON, EN EL QUE SOLICITA ADQUIRIR MEDIANTE OPERACIÓN DE COMPRA VENTA UN TERRENO MUNICIPAL QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 7,200 METROS CUADRADOS, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LAS GRANJAS 118 Y 119, EN LA ZONA DE HUERTAS, ESPECIFICAMENTE, ENTRE LA AVENIDA 7ª. Y AVENIDA DEL CANAL EN EL SECTOR SUR DE ESTA CIUDAD.
- **F).- JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ LOZANO**, REPRESENTANTE LEGAL DE DESARROLLO URBANO REGIONAL, S.A. DE C.V., EN EL QUE SOLICITA ADQUIRIR UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 1,159.83, METROS CUADRADOS QUE COLINDAN CON SU PROPIEDAD, UBICADA EN AVENIDA FERNANDO BAEZA Y AVENIDA DE LA TRANSMISIÓN, DE ESTA CIUDAD.
- 6. OFICIO QUE REMITE LA LIC. QUIRINA SIGALA RAMIREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE PERITOS CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, LO ANTERIOR PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

- 7. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVOCACIÓN DENTRO DE LOS AUTOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS, EXPEDIENTE 01/2018, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 38, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA..
- 8. OFICIO QUE REMITE EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO SE INTEGRE LA COMISIÓN DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO MUNICIPAL, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 38, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SUS MUNICIPIOS.
- 9. OFICIO QUE REMITE EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO APROBAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 21, DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

10.CLAUSURA

PREVIO AL INICIO DE LA REUNIÓN, SE DA LECTURA A DOS ESCRITOS QUE REMITE EL PRIMERO DE ELLOS LA REGIDORA LORENA QUEZADA BERMUDEZ, Y EL SEGUNDO JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE POR DIVERSOS MOTIVOS NO PODRAN ASISTIR A ESTA SESIÓN, POR LO QUE SOLICÍTAN SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA.

I.- ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CATORCE REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL INFORMA QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

- II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERÁN LEGALMENTE VALIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.
- III.- CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 13, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.
- IV.- PARA EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUE NO SE PRESENTA DICTAMEN O PUNTO DE ACUERDO ALGUNO, POR LO QUE SE CONSIDERA COMO DESAHOGADO.
- **V.-** PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LECTURA A LO SIGUIENTE:
- A).-. ESCRITO QUE PRESENTA LA C. ROSA ANEL VALDEZ Y MARIA FERNANDA BUSTAMANTE VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UN TERRENO QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO GÉNESIS DE ESTA CIUDAD.
- B).-.ESCRITO QUE REMITE EL C. LIC. BENJAMIN CUELLAR SOTO, PASTOR DE LA IGLESIA CRISTIANA MINISTERIO SANADOR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE UN TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE ENRIQUE RUBIO Y DREN LAGUNA SECA, EN EL FRACCIONAMIENTO IGNACIO C. ENRIQUEZ DE ESTA CIUDAD.
- C).- ESCRITO QUE PRESENTA LA C. MARGARITA TRUJILLO CELIS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA FRACCIÓN DE TERRENO ADJUNTA A SU PROPIEDAD, UBICADA EN CALLE MINA DE MERCURIO 1322, EN EL CENTRO HABITACIONAL FOVISSSTE II, LAS GRANJAS, DE ESTA CIUDAD.

POR LO QUE SE REFIERE A ESTAS TRES PETICIONES SE ACUERDA TURNARLAS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRÁNDOSE ADEMÁS LOS TITULARES DE LAS COMISIONES DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, EQUIDAD Y GENERO, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, FAMILIA Y ASISTENCIA, SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, ATENCIÓN A LA JUVENTUD EMPRENDEDORA Y DEPORTES, GRUPOS VULNERABLES, ASÍ COMO LA DE GOBERNACIÓN, TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA, LO ANTERIOR PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN

D).- ESCRITO QUE REMITE LA C. PROFESORA ANA ANTONIETA TORRES MORALES, PRESIDENTA DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA FERNANDITO LAZALDE "QUIERO JUGAR A.C.", MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 1, DE LA FRACCIÓN DEL LOTE INTERIOR DE LOS LOTES NO. 660-1, 661, 662, UBICADO EN LA AVENIDA PLACERES SECTOR SUR DE ESTA CIUDAD, NUMERO OFICIAL 101, CON UNA SUPERFICIE DE 2000.02 METROS CUADRADOS.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, MENCIONA ADEMÁS ENTRE OTRAS COSAS QUE RESPECTO A ESTE ASUNTO, EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA SE ANALIZÓ AMPLIAMENTE POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL SE EXPLICARON LOS ANTECEDENTES DEL CASO, MENCIONANDO DIVERSOS ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO PETICIONARIO TIENE COMO FINALIDAD QUE ESTE CUERPO COLEGIADO CAMBIE Y DETERMINE EL USO DE SUELO DEL BIEN INMUEBLE A QUE HACE REFERENCIA EL CITADO DOCUMENTO Y EN SU CASO, SI ASI SE DETERMINA DAR CERTEZA JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN PETICIONARIA.

ASI MISMO HACE REFERENCIA A DIVERSOS COMENTARIOS FORMULADOS, LOS CUALES ESTÁN CONTEMPLADOS EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVOS A QUE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ DEBE SER CONSIDERADO DE MANERA PRIMORDIAL EN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE TODA CUESTIÓN DEBATIDA QUE INVOLUCRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASPECTOS QUE FUERON ANALIZADO EN LA CITADA REUNIÓN DE TRABAJO.

POR ÚLTIMO MENCIONA QUE EN LA REFERIDA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA SE ACORDÓ NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESIÓN, PARA LO CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DADA SU IMPORTANCIA SE TRANSCRIBE EN LA PRESENTE ACTA ÍNTEGRAMENTE:

27 DE MARZO 2019.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

DICTAMEN QUE SE PRESENTA CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. PROFESORA ANA ANTONIETA TORRES MORALES, FUNDADORA Y PRESIDENTA DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA FERNANDITO LAZALDE "QUIERO JUGAR A.C.", MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 1, DE LA FRACCIÓN DEL LOTE INTERIOR DE LOS LOTES 660-1,661, 662, UBICADO EN LA AVENIDA PLACERES SECTOR SUR, CON NUMERO OFICIAL 101, CON UNA SUPERFICIE DE 2000.02 METROS CUADRADOS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PUBLICA NUMERO 19, CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2013, SE AUTORIZÓ LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA CITADA ASOCIACIÓN, DEL TERRENO QUE ANTES SE DESCRIBE, SUSTENTANDO LA MISMA EN "LA IMPERANTE NECESIDAD QUE NUESTRA CIUDAD CUENTE CON UN CENTRO CAPAZ DE DAR AYUDA PSICOLÓGICA INTEGRAL A LOS NIÑOS CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS, PROCURANDO EN ESTE CENTRO, TERAPIAS OCUPACIONALES QUE HACEN QUE ESTA ENFERMEDAD SEA MAS LLEVADERA, PENSANDO ADEMÁS QUE ESTAS INSTALACIONES DE SOPORTE Y AYUDA, SEA UN CENTRO REGIONAL EN LA PARTE SUR DEL ESTADO, EVITANDO LOS TRASLADOS A LA CIUDAD DE CHIHUAHUA"

SEGUNDO.- POSTERIORMENTE EN LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 69, CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2016, SE AUTORIZÓ POR EL H. AYUNTAMIENTO UN NUEVO PLAZO PARA EL INICIO Y TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE SE ACORDÓ EN LA REFERIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 19.

TERCERO.- EN LA MISMA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 69 SE PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD DE UN GRUPO DE VECINOS PIDIENDO EL REVERTIMIENTO DE LA DONACIÓN, LO CUAL SE NEGÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE DICHO CUERPO COLEGIADO, SIN QUE SE INTERPUSIERA ALGÚN RECURSO LEGAL EN LOS TÉRMINOS DE LEY, EN CONTRA DEL CITADO ACUERDO POR PARTE DE LOS INTERESADOS, QUEDANDO FIRME LA NEGATIVA, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE RESPECTO A UN POSIBLE REVERTIMIENTO YA ES COSA JUZGADA.

CUARTO.- CON FECHA 8 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, EL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, EXPIDIÓ A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA FERNANDITO LAZALDE, QUIERO JUGAR A.C., EL TITULO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE FUE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZALEZ, CON LOS SIGUIENTES DATOS:

INSCRIPCIÓN 63, LIBRO 1060, SECCIÓN PRIMERA (1)

QUINTO.- NO SE DEBE PASAR POR ALTO QUE EN LA ELABORACIÓN DE LAS ESCRITURAS DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2003, AL ADQUIRIR POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO EL PREDIO CON SUPERFICIE DE 835,045.845 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO METROS, OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILÍMETROS CUADRADOS), DEL CUAL FORMA PARTE LA SUPERFICIE DONADA, SE MANIFIESTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE FIRMÓ LAS ESCRITURAS, QUE SE DESTINARÍA PARA LA REALIZACIÓN DE PLANES MUNICIPALES EN AÉREAS DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO, PERO NO EXISTE EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, ESTE TIPO DE USO DE SUELO YA QUE SOLO SE CONTEMPLAN LOS SIGUIENTES:

- A).- HO HABITACIONAL CAMPESTRE
- B).- H1 HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA
- C).- H2 HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA-BAJA
- D).- H3 HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA-ALTA
- E).- H4 HABITACIONAL DE DENSIDAD ALTA
- F).- S.1. ZONA DE USO MIXTO VECINAL
- G).- S.2. ZONA DE USO MIXTO MEDIO
- H).- S.3. ZONA DE USO MIXTO INTENSO
- I).- S.4. COMERCIO Y SERVICIOS
- J).- EQ EQUIPAMIENTO URBANO
- K).- I1 INDUSTRIA DE BAJO IMPACTO

- L).- I2 MICROINDUSTRIA
- M).- I3 INDUSTRIA DE ALTO IMPACTO
- N).- RD RECREACIÓN Y DEPORTE
- O).- RA RURAL AGRÍCOLA
- P).- RE RESERVA ECOLÓGICA.

ES DECIR COMO ANTES SE MANIFESTÓ NO EXISTE EL RUBRO DE AÉREAS DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO Y SE CONSIDERA QUE SOLO FUE UNA MANIFESTACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE EN SU MOMENTO FIRMÓ LA CITADA ESCRITURA.

SEXTO.- ES IMPORTANTE PRECISAR QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE DELICIAS, SE OMITIÓ ESTABLECER EL USO DE SUELO ADECUADO PARA LA SUPERFICIE DONADA YA QUE SE CATALOGA DICHA ÁREA CON EL CARÁCTER DE RECREACIÓN Y DEPORTE, PASANDO POR ALTO INDEBIDAMENTE EL USO DE SUELO REQUERIDO PARA LOS FINES Y DESTINO QUE SE LE DARÍA AL TERRENO PREVIAMENTE DONADO, YA QUE EN EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO SE EXPLICÓ AMPLIAMENTE PARA QUE SE UTILIZARÍA EL TERRENO.

SEPTIMO.- LA C. PROFESORA ANA ANTONIETA TORRES MORALES, PRESIDENTA DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA FERNANDITO LAZALDE "QUIERO JUGAR A.C.", MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2019, SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 1, DE LA FRACCIÓN DEL LOTE INTERIOR DE LOS LOTES NO. 660-1,661, 662, UBICADO EN LA AVENIDA PLACERES SECTOR SUR DE ESTA CIUDAD, NUMERO OFICIAL 101, A EQUIPAMIENTO URBANO, CON EL PROPÓSITO DE REGULARIZAR EL USO DE SUELO DE LA MULTICITADA SUPERFICIE.

CONSIDERANDOS:

I.- CONFORME A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ DEBERÁ SER CONSIDERADO DE MANERA PRIMORDIAL EN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE TODA CUESTIÓN DEBATIDA QUE INVOLUCRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

- II.- ADEMAS DE QUE TAMBIÉN SE ESTABLECE EN DICHO PRECEPTO JURÍDICO QUE CUANDO SE SUSCITE UN CONFLICTO ENTRE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON LOS DE OTRA PERSONA, LA AUTORIDAD APLICARA LOS PRINCIPIOS CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE LEY, EN ESTE CASO, PONDERAR LA SUPREMACÍA DEL DERECHO A LA SALUD DE LOS MENORES, MEDIANTE UNA ATENCIÓN ADECUADA.
- III.- POR OTRO LADO ES DE SUMA IMPORTANCIA SEÑALAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO COMO ÓRGANO RECTOR DEL MUNICIPIO TIENE LA FACULTAD POTESTATIVA DE DETERMINAR LO QUE CONSIDERA MAS CONVENIENTE PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD, COMO ES DETERMINAR LOS USOS DE SUELO.
- IV.- ESTE AYUNTAMIENTO CONSIDERA DE SUMA IMPORTANCIA, EL COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ASUMEN RESPONSABILIDADES QUE LE CORRESPONDEN A LAS AUTORIDADES, EN ESTE CASO EL DERECHO A LA SALUD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACTIVIDAD QUE REALIZA EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES LA AGRUPACIÓN DENOMINADA FERNANDITO LAZALDE "QUIERO JUGAR" A.C., COMO SERÍA AUTORIZANDO EN ESTE CASO EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO.

POR TODO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS:

- 1º.- DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 1 BIS. FRACCIÓN V.
- 2 FRACCIÓN I.

DE DELICIAS.

- 3 PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO.
- 8, 17, 28 FRACCIONES I Y XXXIV, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- 150 FRACCIÓN III, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE. PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- 4, 6, 14, 20, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- 1, 2, 6, 10, 14, 18, 53, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES.
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN

ADEMÁS DE LO ANTERIOR EXISTE JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE SEÑALA ENTRE OTRAS COSAS QUE:

"...... ASÍ TODAS LAS AUTORIDADES DEBEN ASEGURAR Y GARANTIZAR QUE EN TODOS LOS ASUNTOS, DECISIONES Y POLÍTICAS PUBLICAS EN LAS QUE SE INVOLUCRE TODOS LOS NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES TENGAN EL DISFRUTE Y GOCE DE TODOS SUS DERECHOS HUMANOS. ESPECIALMENTE DE AQUELLOS QUE PERMITEN SU OPTIMO DESARROLLO. ESTO ES. LOS QUE ASEGURAN LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS COMO ALIMENTACIÓN, VIVIENDA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL....."

(FUENTE: GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN); TESIS P/J. 7/2016. LIBRO 34. SEPTIEMBRE 2016. TOMO I. PAGINA 10.

POR LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:

EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RECREACIÓN Y DEPORTE A EQUIPAMIENTO. LO ANTERIOR RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 1. DE LA FRACCIÓN DEL LOTE INTERIOR DE LOS LOTES NUMERO 660-661-Y 662, UBICADO EN LA AVENIDA PLACERES SECTOR SUR DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 2,000.02 METROS CUADRADOS (DOS MIL PUNTO CERO DOS, METROS CUADRADOS, SUPERFICIE QUE FUE ENAJENADA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA FERNANDITO LAZALDE "QUIERO JUGAR, A-C-"

DEBERÁ SER PRESENTADO Y VOTADO EL PRESENTE DOCUMENTO FORMALMENTE EN LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NUMERO 14, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019.

ASI LO DICTAMINÓ EL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO.

ATENTAMENTE CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

C. LORENA QUEZADA BERMUDEZ

C. DANIEL TORRES CHÁVEZ.

C. MARÍA DE LOURDES HERNANDEZ MÁRQUEZ C. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO.

C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES.

C. LUIS FELIPE MADRID VALLES

C. MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ. C. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES.

C. ANA LORENA GALVÁN GUERRERO. C. JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUIN.

C. ANA LILIA LEYVA HOLGUIN. C. SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ.

C. RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ. C. MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ.

C. JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA. C. VÍCTOR OMAR MEZA SOTO.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ASUNTO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

POR CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RECREACIÓN Y DEPORTE A EQUIPAMIENTO, LO ANTERIOR RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN, 1, DE LA FRACCIÓN DEL LOTE INTERIOR DE LOS LOTES NÚMERO 660-1, 661, 662, DE LA SECCIÓN CUARTA, DE LA SECCIÓN DE LA PRIMERA UNIDAD DEL DISTRITO DE RIEGO 05, MISMO QUE SE UBICA EN LA AVENIDA PLACERES, SECTOR SUR NÚMERO 101, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, EL CUAL FUE ENAJENADO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA FERNANDITO LAZALDE "QUIERO JUGAR", A.C..

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL ESCRITO DICTAMINATORIO.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL Y CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DEL MISMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE DA LECTURA A LO SIGUIENTE

- **E).-** ESCRITO DEL C. **ARTURO PAYAN LICON**, EN EL QUE SOLICITA ADQUIRIR MEDIANTE OPERACIÓN DE COMPRA VENTA UN TERRENO MUNICIPAL QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 7,200 METROS CUADRADOS, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LAS GRANJAS 118 Y 119, EN LA ZONA DE HUERTAS, ESPECÍFICAMENTE, ENTRE LA AVENIDA 7ª. Y AVENIDA DEL CANAL EN EL SECTOR SUR DE ESTA CIUDAD.
- F).- ESCRITO QUE REMITE EL C. JUAN MANUEL DOMINGUEZ CARRASCO, REPRESENTANTE LEGAL DE DESARROLLO URBANO REGIONAL, S.A. DE C.V., EN EL QUE SOLICITA ADQUIRIR UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 1,159.83, METROS CUADRADOS QUE COLINDAN CON SU PROPIEDAD, UBICADA EN AVENIDA DE LA TRANSMISIÓN Y AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS, DE ESTA CIUDAD.
- LO QUE SE REFIERE A ESTAS ÚLTIMAS DOS PETICIONES SE TURNAN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRÁNDOSE ADEMÁS LOS TITULARES DE LAS COMISIONES DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, EQUIDAD Y GENERO, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, FAMILIA Y ASISTENCIA, SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, ATENCIÓN A LA JUVENTUD EMPRENDEDORA Y DEPORTES, GRUPOS VULNERABLES, ASÍ COMO LA DE GOBERNACIÓN, TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA, LO ANTERIOR PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN

RESPECTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS ESCRITOS A LOS QUE SE DIO LECTURA EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE ORDENA ANEXARLOS AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

6.- PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, PROCEDE A DAR LECTURA A EL OFICIO QUE REMITE LA LIC. **QUIRINA SIGALA RAMIREZ**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE PERITOS CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, LO ANTERIOR PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

POR LO QUE SE REFIERE A ESTA SOLICITUD SE ACUERDA SEA TURNADO AL PLENO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

7.- PARA DESAHOGAR EL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE DA LECTURA AL OFICIO QUE REMITE EL SUSCRITO LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCACIÓN EN LOS AUTOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS, EXPEDIENTE 01/2018, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 38, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA..

ACLARANDO QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA SE EXPLICO EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO Y QUE BÁSICAMENTE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 1/2018, CONSISTENTE EN DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL CON LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS, LA APLICACIÓN DE UNA MULTA Y LA INHABILITACIÓN DE LOS MISMOS.

ASÍ MISMO SEÑALA QUE EN LA CITADA REUNIÓN PREVIA SE ACORDÓ NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESIÓN.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL OFICIO Y DOCUMENTO QUE ACOMPAÑA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, ES DECIR SE DETERMINA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN PRESENTADO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, POR CONSIGUIENTE SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

8.- PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL OFICIO QUE REMITE EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO SE INTEGRE LA COMISIÓN DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO MUNICIPAL, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 38, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SUS MUNICIPIOS.

RESPECTO A ESTA SOLICITUD EL JEFE DE MEJORA REGULATORIA Y POLÍTICAS PUBLICAS, EXPLICO BREVEMENTE EL MOTIVO DE LA PETICIÓN, HABIENDO ACORDADO EN REUNIÓN PREVIA NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESIÓN, PARA LO CUAL SE FORMULARON DOS PROPUESTAS QUE SON LAS SIGUIENTES:

PRIMERA: A CARGO DEL PROFESOR VICTOR OMAR MEZA SOTO, QUIEN PROPONE QUE LA INTEGREN LAS COMISIONES DE:

- A).- HACIENDA Y PLANEACIÓN
- B).- DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, RURAL Y DE COMERCIO.
- **C)**.- ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS.

SEGUNDA: A CARGO DEL REGIDOR JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN, QUIEN PROPONE QUE LA INTEGREN LOS COORDINADORES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL CABILDO

UNA VEZ QUE FUERON SOMETIDAS A VOTACIÓN LAS PROPUESTAS SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE PROPUESTA POR EL REGIDOR VÍCTOR OMAR MEZA SOTO, MISMOS QUE SE SEÑALAN CON ANTERIORIDAD.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE HACE CONSTAR QUE LAS REGIDORAS ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ Y MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, ASI COMO LOS REGIDORES JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN Y RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ, VOTARON EN CONTRA DE LA PROPUESTA APROBADA Y A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL REGIDOR JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA EL OFICIO PETICIONARIO.

9.- EN EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTA EL OFICIO QUE REMITE EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO APROBAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 21, DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SEÑALANDO QUE ESTA PETICIÓN FUE DEBIDAMENTE EXPLICADA EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, POR EL JEFE DE MEJORA REGULATORIA Y POLÍTICAS PUBLICAS, HABIENDO ACORDADO NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESIÓN.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ASUNTO SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO, EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE MENCIONA EN EL OFICIO PETICIONARIO, DOCUMENTO QUE SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE HACE CONSTAR QUE LA REGIDORA ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN Y EL REGIDOR JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN VOTARON EN CONTRA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FE..................